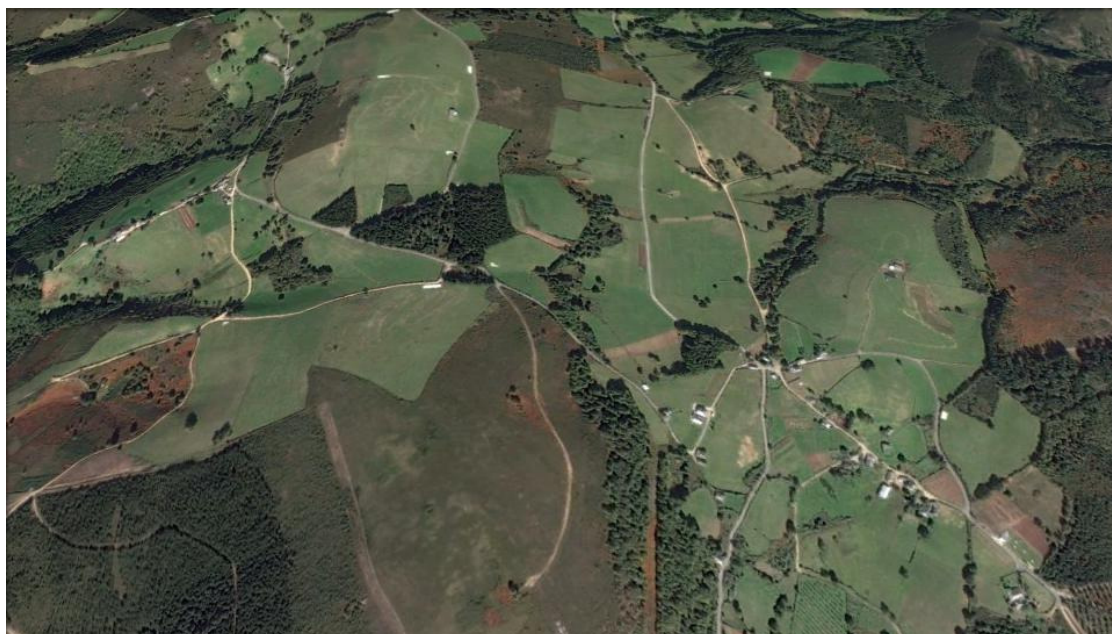


# GANADERÍA VILLANUEVA RODIL, S.C.



## EPIA - ACTUACIONES SILVOPASTORALES EN VILLARQUILLE (SAN MARTÍN DE OSCOS), 2018

**PARRONDO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**

Pol. Industrial de Almuña, nave 9. Telf.: 985 800 747  
Valdés (Asturias)

[www.parrondo.org](http://www.parrondo.org)

**Parrondo**  
OBRAS Y SERVICIOS, S.L.



FEADER:  
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS



## ÍNDICE

DOCUMENTO N°1: MEMORIA .....	2
1.- INTRODUCCION.....	2
2.- LOCALIZACIÓN.....	3
2.1.- PERTENENCIA.....	3
3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIOECONÓMICO .....	3
4. ESTADO ACTUAL DE LAS ZONAS DE ACTUACION.....	5
5. PLAN DE TRABAJOS .....	6
5.1 Trabajos de creación de sistema silvopasoral (Submedida 8.2) Pte < 30%.....	6
5.2 Trabajos de creación de sistema silvopasoral (Submedida 8.2) Pte < 30%.....	7
6.- CONSIDERACIONES .....	9
7. DICTAMEN .....	12
DOCUMENTO N°2: PLANOS .....	13

## DOCUMENTO Nº1: MEMORIA

### 1.- INTRODUCCION

La redacción de la presente Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental pretende valorar los posibles impactos negativos que sobre el medio podría tener la ejecución de las obras del Proyecto de actuaciones silvopastorales en Villarquille (San Martín de Oscos), 2018

El Decreto 38/94 de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias establece la necesidad de realizar una Evaluación Preliminar de Impacto Ambiental (EPIA), en una serie de actividades entre las que se citan:

- “Apertura de pistas forestales y de otro tipo, especialmente las turísticas y de servidumbre ganadera, minera, eléctrica y de telecomunicación”.
- “Actividades y proyectos de desarrollo turístico, forestal o agropecuario con incidencia en el medio natural. Se entenderá que revisten incidencia en el medio natural las acciones que impliquen una transformación de las condiciones actuales del área, por suponer la implantación de un uso nuevo o un incremento significativo y manifiestamente sensible de los que vinieran realizándose habitualmente”.
- “Creación de sistemas agroforestales mayores de 3 hectáreas”

La redacción de este documento se justifica al existir en el Proyecto a analizar una superficie de creación de sistema agroforestal es de 12,25 hectáreas.

## 2.- LOCALIZACIÓN

La zona objeto de estudio se encuentra situado en el municipio de San Martín de Oscos, perteneciente a la comarca forestal Occidental y partido judicial de Castropol



Ilustración 1. Mapa de situación del municipio de Taramundi

Se puede localizar en la hoja 40605 y 40606 la cartografía 1:5.000 ETRS89 del Principado de Asturias.

### 2.1.- PERTENENCIA

Las parcelas de actuación pertenecen a la Ganadería Villanueva Rodil, con CIF J 74412750, con domicilio en Villarquille s/n 33777 San Martín de Oscos, siendo la representante de la misma para esta solicitud Dña. Sandra Rodil Árias con DNI: 76 938 826 P y domicilio en Villarquille s/n 33777 San Martín de Oscos (Asturias)

## 3. DESCRIPCIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIOECONÓMICO

Orográficamente hablando, podemos diferenciar dos zonas en el concejo. La septentrional, presenta una topografía mucho más complicada, con la presencia de grandes pendientes, siendo los cordales de San Isidro y del Eirelo sus alturas más destacadas. La otra zona corresponde a la zona meridional, y comprende un relieve mucho más suave con altitudes que rondan los 900 metros, como el monte Marón (899 m) y el Sivela (888 m). Es una zona fértil y de cultivo fácil, dándose en ella unas condiciones para la vida humana mucho más favorables que en su parte norteña.

Sus ríos más importantes son el Ahio, el Sotuelo y el Ferreira, desembocando los dos últimos en el primero, que a su vez vierte sus aguas en el Agüeira en Pesoz. Pertenecen todos ellos a la cuenca del río Navia y discurren por la zona septentrional. De su zona más fértil hay que mencionar al río San Martín o Candal, también afluente del Agüeira. Aparte de todos estos ríos, San Martín es tierra de numerosos arroyos y riachuelos que fueron aprovechados tiempos atrás en molinos y ferrerías.

Su clima, aun dentro del general asturiano, es muy frío y duro en invierno, con veranos frescos y cortos. Son frecuentes en épocas invernales las nevadas, llegándose a producir éstas de manera copiosa y dificultando seriamente las comunicaciones por carretera del concejo.

Respecto a su vegetación, hay que diferenciar de la misma manera, la vegetación de montaña y la de ribera, siendo los bosques de castaño, robles y pinar los de mayor presencia en el concejo. Sus zonas meridionales presentan un terreno mucho más fértil y cultivable, produciéndose cereales como el trigo, centeno y maíz, además de buenas cantidades de patatas.

Es uno de los municipios en los que se habla eonaviego (o gallego-asturiano).

Desde el punto de vista económico, San Martín de Oscos presenta una gran dependencia del sector primario generando un 83,10% de los empleos locales. La ganadería es el motor que impulsa su economía, siendo el ganado vacuno el de mayor presencia en su territorio, claramente orientado hacia la producción de carne. Con respecto al cultivo y uso del suelo, los cultivos tradicionales de cereales, leguminosas y hortalizas son los más destacados, siendo el autoconsumo su finalidad primordial.

El sector secundario de la industria y la construcción, apenas tiene repercusión en el concejo, representando a un 3,87% de la población activa, perteneciendo la mayoría a edificación y obras públicas. Aunque hoy casi no tenga representación, hay que destacar la influencia de las ferrerías artesanas durante el siglo XVII, que utilizaban el hierro de la zona.

Del sector terciario de los servicios hay que resaltar que ha sido el único que va en aumento, representando en la actualidad al 13,03% de los empleos. Este crecimiento se debe sobre todo al aumento del turismo rural y activo, habilitándose en la zona para tal efecto, varias casas de aldea y hostales-restaurantes que ofrecen los platos típicos y tradicionales de la zona de los Oscos.

#### 4. ESTADO ACTUAL DE LAS ZONAS DE ACTUACION

A continuación se describen las zonas de actuación.

- **SILVOPASTORAL**

Fundamentalmente, se trata de dos parcelas independientes.

- **Rodal silvopastoral situado al norte.** Ocupado de matorral de degradación del tipo *Ulex spp.* y *Erica spp* con alturas superiores a 0,5 metros y cobertura completa.
- **Rodal silvopastoral situado al sur.** Ocupado también con matorral, pero en este caso con alturas inferiores a 0,5 metros, la capa de suelo es inferior, se pueden observar presencia de pedregosidad.

En cuanto a las pendientes, cabe destacar que ambas zonas de actuación se encuentran casi en su totalidad por debajo del 30% de pendiente, tal y como se puede observar en la siguiente ilustración:



Ilustración 2. Pendientes del rodal silvopastoral

Pendiente (%)	Sup. (ha)	%
0-30	11,78	96,16
30-45	0,43	3,51
45-60	0,03	0,24
>60	0,01	0,08
Total sup. (ha)	12,25	

**Tabla 1. Pendientes del rodal silvopastoral**

## 5. PLAN DE TRABAJOS

Se efectuarán las siguientes labores:

### RODAL SITUADO AL NORTE

#### 5.1 Trabajos de creación de sistema silvopastoral (Submedida 8.2) Pte < 30%

Consistente en tres tipos de labores:

- **Creación del sistema silvopastoral** a través de:
  - ❖ Desbroce mecanizado con tractor de ruedas, y desbrozadora acoplada, de matorral leñoso menor de 0,5 metros, eliminando y triturando el matorral existente para favorecer la calidad de pasto e impedir su rebrote y competencia.
  - ❖ Arado con tractor de ruedas. La roturación con arado de discos se realizará sobre tractor de ruedas mediante un doble pase de grada con una profundidad mínima de 30 cm, siendo el segundo pase perpendicular al primero.
  - ❖ Gradeo con tractor, se realizará posterior al arado
  - ❖ Despedregado manual o mecanizado de las piedras que por su tamaño puedan dificultar las labores de desarrollo de las herbáceas.
- **Aplicación de abono y enmienda caliza** mediante:
  - ❖ Abono complejo NPK (8/24/16) mediante abonadora sobre tractor, siendo la dosis establecida de 500 kg/ha.
  - ❖ Enmienda caliza, mediante abonadora sobre tractor, siendo la dosis de encalado establecida de 1,5 tn/ha de óxido de cal.
- **Siembra**
  - ❖ Siembra, La siembra se debe realizar a voleo y en dosis de 50 kg/ha. Si la configuración del terreno lo permite, se recomienda dar un pase



cruzado a mitad de dosis cada uno para evitar franjas de suelo sin semilla. Se usará una mezcla de especies pratenses para conseguir una pradera artificial de larga duración con sembradora sobre tractor de ruedas. La semilla debe quedar repartida lo más homogéneamente posible.

- ❖ Pase de rodillo, esta labor facilitará el contacto de la semilla con la tierra por tanto la germinación. Los rulos de tipo acanalado tienen ventajas sobre los lisos, al dejar la superficie del suelo más rugoso, lo que favorece la retención de agua.

➤ **Plantación** mediante:

Se realizará un bosque de superficie aproximada de 1.000 m<sup>2</sup>. La densidad de pies elegida es de 50 pies/ha, por lo que el número de pies totales a introducir es de 160,. En este caso la especie elegida es *Castanea sativa*. Las actuaciones necesarias para llevar la plantación a cabo serían:

- ❖ Ahoyado mecanizado, con acondicionado, con retroexcavadora
- ❖ Plantación manual
- ❖ Planta
- ❖ Cierre perimetral a los bosquetes, rodeándolos de forma individual con alambre de espino de 5 hilos anclados en postes de castaño de 2 metros de altura y 8-10 centímetros de diámetro en la testa, plantados cada 3 metros. La longitud total de cierre estimada para los seis bosquetes es de **127,87 metros**.

Estos trabajos se realizarán en los una superficie de **3,19 hectáreas**

## RODAL SITUADO AL SUR

### 5.2 Trabajos de creación de sistema silvopasoral (Submedida 8.2) Pte < 30%

Consistente en tres tipos de labores:

➤ **Creación del sistema silvopastoral** a través de:

- ❖ Desbroce mecanizado con tractor de ruedas, y desbrozadora acoplada, de matorral leñoso mayor de 0,5 metros, eliminando y triturando el matorral existente para favorecer la calidad de pasto e impedir su rebrote y competencia.
- ❖ Arado con tractor de ruedas. La roturación con arado de discos se realizará sobre tractor de ruedas mediante un doble pase de grada con

una profundidad mínima de 30 cm, siendo el segundo pase perpendicular al primero.

- ❖ Gradeo con tractor, se realizará posterior al arado
  - ❖ Despedregado manual o mecanizado de las piedras que por su tamaño puedan dificultar las labores de desarrollo de las herbáceas.
- **Aplicación de abono y enmienda caliza** mediante:
- ❖ Abono complejo NPK (8/24/16) mediante abonadora sobre tractor, siendo la dosis establecida de 500 kg/ha.
  - ❖ Enmienda caliza, mediante abonadora sobre tractor, siendo la dosis de encalado establecida de 1,5 tn/ha de óxido de cal.
- **Siembra**
- ❖ Siembra, La siembra se debe realizar a voleo y en dosis de 50 kg/ha. Si la configuración del terreno lo permite, se recomienda dar un pase cruzado a mitad de dosis cada uno para evitar franjas de suelo sin semilla. Se usará una mezcla de especies pratenses para conseguir una pradera artificial de larga duración con sembradora sobre tractor de ruedas. La semilla debe quedar repartida lo más homogéneamente posible.
  - ❖ Pase de rodillo, esta labor facilitará el contacto de la semilla con la tierra por tanto la germinación. Los rulos de tipo acanalado tienen ventajas sobre los lisos, al dejar la superficie del suelo más rugoso, lo que favorece la retención de agua.
- **Plantación** mediante:

Se realizarán tres bosquetes de superficie aproximada de 950 m<sup>2</sup> distribuidos uniformemente a lo largo del rodal silvopastoral. La densidad de pies elegida es de 50 pies/ha, por lo que el número de pies totales a introducir es de 453, estando cada bosquete formado por 151 árboles. En este caso la especie elegida es *Betula celtiberica*. Las actuaciones necesarias para llevar la plantación a cabo serían:

- ❖ Ahoyado mecanizado, con acondicionamiento, con retroexcavadora
- ❖ Plantación manual
- ❖ Planta
- ❖ Cierre perimetral a los bosquetes, rodeándolos de forma individual con alambre de espino de 5 hilos anclados en postes de castaño de 2 metros de altura y 8-10 centímetros de diámetro en la testa, plantados

cada 3 metros. La longitud total de cierre estimada para los seis bosquetes es de **373,60 metros**.

Estos trabajos se realizarán en los una superficie de **9,05 hectáreas**

## 6.- CONSIDERACIONES

### ➤ Recursos naturales que se emplean o se consumen.

- **Suelo:** no se va a producir una pérdida de suelo al no incidirse sobre ninguno de sus factores formadores. De hecho, la consolidación de las implantación de las herbáceas en el suelo, van a contribuir a minimizar posibles pérdidas de suelo.
- **Vegetación:** Dado que la finalidad fundamental de la creación del pastizal es la mejora de la calidad del pasto, no se considera que se minimice las pérdidas de vegetación.
- **Nutrientes:** la extracción de nutrientes no existe.
- **Clima e hidrología:** la influencia que las actuaciones tienen sobre clima e hidrología no es significativa.
- **El aire:** se va a producir un incremento de CO<sub>2</sub> debido al tránsito de maquinaria. Sin embargo, teniendo en cuenta la temporalidad de las actuaciones este incremento de CO<sub>2</sub> no es considerable al ser puntual. Además las labores selvícolas van a realizarse manualmente.

Por todo esto el **Impacto Ambiental** debe considerarse como **Compatible**.

### ➤ Liberación de sustancias, energía o ruido en el medio

En la ejecución del proyecto no se van a liberar sustancias tóxicas ni peligrosas excepto los humos propios de las máquinas que trabajen en la obra. El ruido que se pueda ocasionar es moderado, limitándose además a periodos cortos/medios de tiempo de ejecución de las labores que requieren uso de maquinaria.

En lo referente a liberación de residuos, se tendrá en cuenta que, tanto los embalajes usados para el transporte de los materiales a utilizar en la obra, como los aceites y carburantes utilizados por la maquinaria, se deben llevar a contenedor habilitado para ello. En ningún caso dichos restos quedarán en obra.

En cuanto al paisaje en sí mismo la presencia de maquinaria en la zona va a producir una alteración de cierta consideración pero de escasa duración, dado el escaso tiempo

de permanencia de la maquinaria en las zonas. Además, se plantean labores de tipo forestal en un entorno claramente forestal.

Por todo lo reflejado, el impacto que se pueda producir por liberación de sustancias, energía y ruido será totalmente reversible y en un corto período de tiempo (únicamente el tiempo de duración de las obras).

Por todo esto el **Impacto Ambiental** debe considerarse como **Compatible**, siempre que no se abandonen restos en las zonas de actuación.

➤ **Hábitats y elementos naturales singulares**

En este apartado se analiza la influencia de las obras respecto a la Red Natura 2000, consecuencia de la aplicación de la Directiva 92/43 CEE, de 21 de mayo de 1.992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre (DOCE núm. L 206, de 22 de julio de 1992).

Las actuaciones contempladas en el proyecto no se localizan en ninguna ZEC o en ninguna ZEPA, espacios integrantes de la Red Natura 2.000.

- **Taxones de interés comunitario**

No se ha detectado ningún taxón de interés comunitario en la zona de estudio.

- **Hábitats de interés comunitario**

Según la cartografía actualizada de la Red Natura existente dentro del perímetro del monte no existen hábitats de interés comunitario.

Por todo esto el **Impacto Ambiental** sobre la Red Natura 2000 debe considerarse como **Compatible**.

➤ **Especies amenazadas de la flora y fauna**

No se han localizado especies amenazadas de flora o fauna, por lo que teniendo en cuenta estas consideraciones el Impacto Ambiental **debe considerarse como Compatible**.

➤ **Equilibrios ecológicos**

De manera general, las actuaciones contempladas en el Proyecto de referencia no van a propiciar ninguna modificación significativa de los equilibrios ecológicos actualmente existentes en la zona, debido fundamentalmente a que no van a propiciar una regresión climática de vegetación, ni se va a producir ninguna alteración significativa sobre el suelo, al no alterarse significativamente ninguno de los factores formadores del mismo.

No existen unidades de obra desfavorables a tener en cuenta a la hora de valorar el impacto sobre los equilibrios ecológicos.

Además, hay que tener en cuenta el efecto positivo que supone a nivel de una adecuada gestión del monte, el tener unas infraestructuras de acceso y tránsito por el mismo, y que permitan la lucha contra incendios. Por todo lo comentado, se califica el impacto que sobre los Equilibrios ecológicos generan las distintas labores a llevar a cabo en el proyecto como de **Impacto Ambiental Compatible**.

➤ **Paisaje**

Debemos considerar dos conceptos en este apartado. Por una parte la calidad propia del paisaje existente, y por otra el campo visual desde donde es percibido dicho paisaje.

En todo caso entendemos que no existe ningún impacto significativo debido a que las actuaciones se centran fundamentalmente en el mantenimiento de elementos ya existentes.

Hay que tener en cuenta que el abandono de filtros o cualquier otro elemento utilizado durante las actuaciones tendrían un efecto claramente negativo sobre el paisaje.

Así pues, el **Impacto Ambiental** debe considerarse **Compatible**, quedando condicionado esta clasificación al no abandono de residuos.

## 7. DICTAMEN

A la vista de lo expuesto y dado que la intensidad de la acción es reducida y revierte en beneficios para la zona, se considera que el impacto producido en el medio es **COMPATIBLE**, siendo perfectamente admisibles todas las actuaciones previstas en el Proyecto.

En Valdés, mayo de 2018



Gemma Martínez Rancaño  
Ingeniera Técnico Forestal. Nº. Colg.: 5.589

## DOCUMENTO N°2: PLANOS